



Periodo 2009

Registro de Decretos

Folio N° 2500

LA PLATA,

10 DIC 2009

Visto el Expediente Nro. 4061-138855/09, por el cual la SECRETARIA DE GESTION PUBLICA, solicita la adquisición de alimentos balanceados para animales, con destino a la DIRECCION JARDIN ZOOLOGICO - BOTANICO, mediante Solicitud de Pedido Nro. 1465/09, obrante a fs. 1/2; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 82/09, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada;

Que se recibieron ofertas de las firmas:

OFERTA N° 1: Pertenece a la firma DELUCA ALEJANDRO JORGE, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA (\$ 240.530,00); no cumpleminta con el artículo 14º del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-

OFERTA N° 2: Pertenece a la firma CUSINI FABIAN Y HAILE JOSE WALTER S.H., por la suma de PESOS DOSCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO (\$ 213.725,00); presenta garantía de oferta mediante póliza de seguro de caución de ALBA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A., por la suma de PESOS DIEZ MIL SETECIENTOS (\$ 10.700,00).-

OFERTA N° 3: Pertenece a la firma VILLARREAL RUBEN DAMIAN, por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCO (\$ 179.105,00), cotizando los renglones: 1/5-7-9/10; presenta garantía de oferta mediante póliza de seguro de caución de ALBA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A., por la suma de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00).-

OFERTA N° 4: Pertenece a la firma GUTLEIN RAFAEL EDUARDO, por la suma de PESOS DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 217.550,00); presenta garantía de oferta mediante póliza de seguro de caución de ALBA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A., por la suma de PESOS ONCE MIL (\$ 11.000,00).-

FIRMAS INVITADAS QUE NO COTIZARON EN ESTA OPORTUNIDAD: TODO FRESCO S.R.L..-

Que la DIRECCION DE JARDIN ZOOLOGICO Y BOTANICO solicita desestimar de la Nota de Pedido los 200 Kgs. de Suplemento Vitamínico Mineral Saborizado;

Que de las ofertas presentadas, la de la firma CUSINI FABIAN Y HAILE JOSE WALTER S.H., para los ítems. 1/7-9/10, por la suma total de

PESOS CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO (\$ 174.325,00), resulta de menor precio y se ajusta al pliego de Bases y Condiciones; Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Apruébese la LICITACION PRIVADA Nro. 82/09, efectuada con fecha 17/11/09, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Rechazase la propuesta de la firma DELUCA ALEJANDRO JORGE, por no cumplimentar con el artículo 14º del Pliego de Bases Y Condiciones.-

ARTICULO 3º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma **CUSINI FABIAN Y HAILE JOSE WALTER S.H.**: Ítems. 1/7-9/10, por menor precio, por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO (\$ 174.325,00).-

FORMA DE PAGO: Dentro de los cuarenta y cinco (45) días de fecha de presentación de facturas en la DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

ARTICULO 4º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo a la U.E. 3 SECRETARIA DE GESTION PUBLICA – Jurisdicción 1110103000 – SECRETARIA DE GESTION PUBLICA - Fuente de Financiamiento: 131 – De origen Municipal.-

ARTICULO 5º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 6º: Autorizase la devolución de las garantías de propuestas a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo ésta última sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 7º: El presente decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 8º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA, a sus efectos.-



Dr. OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata